

CERTIFICADO N° 145 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°21 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 23 de junio de 2025, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la celebración de un contrato de comodato entre el Municipio y la Junta de Vecinos Aguas de la Foresta, respecto de una propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Conjunto Habitacional "Aguas de la Foresta", que corresponde al Área de Equipamiento Comunitario, denominado "Equipamiento H", de la manzana H, del plano archivado bajo en Número 10, en el Registro de documentos del año 2001, e inscrita a Fojas 565 Número 985 en el Registro de Propiedad del año 2004, ambos registros a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Rol de Avalúo N°1212-90
- El comodato tendrá por finalidad que la organización comunitaria pueda realizar actividades comunitarias, por un periodo de 20 años.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para la Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de junio de 2025.


MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)